

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DIVISORIO
(VENTA DE COSA COMÚN)
Radicado: 110014003016 2017 00366 00
Demandante: DAYANA ANDREA ARISTIZABAL MONROY Y OTROS.
Demandada: EDWIN ALBEIRO ARITIZABAL FRANCO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR al Juzgado Trece de Familia de Bogotá., se sirva informar en el término de cinco (5) días, el trámite adelantado en el proceso de petición de porción marital con radicado No. 110013110013201900454-00, instaurado por la señora Magola Franco en contra de Dayana Andrea Aristizábal Monroy, Alexandra Aristizábal Monroy y Edwin Albeiro Aristizábal Monroy.

Anéxese a la misiva copia de la providencia del 5 de julio de 2019.² Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Sanabria Rodríguez', enclosed within a large, thin, hand-drawn oval.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 003 exp dig.

² Dto pdf 02 pags 296 a 300 ibídem.